

ACTA
DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2013
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **doce horas** del día **20 de septiembre** del año dos mil trece, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Mexiquense del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico, sita en Puerto Mazatlán norte, número 176, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México; los C.C. Representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en su carácter de Presidente; los representantes de las Áreas Financiera y Jurídica; el Contralor Interno del Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como el representante de la Unidad Administrativa interesada en la contratación Despacho RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez y Martínez, S.C. actualmente RSM Bogarín y Cía. S.C. (anexo testimonio que modifica la denominación de la sociedad y consecuentemente la Cláusula Primera de los Estatutos Sociales); **como Auditor Externo del Instituto Mexiquense del Emprendedor** y la Secretaria Ejecutiva; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44, 45, 47 fracciones III, IV y VIII, 48, 50 y 51 del Reglamento correlativo, para celebrar la sesión extraordinaria número **002/2013** del referido órgano colegiado, conforme al siguiente orden del día:

- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- Consideración de la contratación del Despacho RSM Bogarín y Cía. S.C., como Auditor Externo.

Acto seguido, la Secretaria informó al Presidente que existe el quórum para sesionar y para que los acuerdos y resoluciones que se tomen tengan validez formal y legal.

La Secretaria Ejecutiva en desahogo del primer punto del orden del día, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes, se declaró la existencia de quórum, con fundamento en el artículo 50 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva presentó a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, el asunto único programado para la presente;



ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 002/2013

20/09/2013

ANTECEDENTES

Mediante oficio número 2101A0000/324/2013 de fecha **29 de agosto del 2013**, el **Lic. Héctor Solorzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Presidente del Comité** para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, informa que dicho Comité en sesión de trabajo ordinaria celebrada el pasado 29 de agosto; acordó designar al **Despacho RSM Bogarin y Cía. S.C., , como Auditor Externo**, del Instituto Mexiquense del Emprendedor, para que dictamine los estados financieros y el ejercicio presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IME, una vez analizada la propuesta, emanada por el Área Usuaria, autoriza por unanimidad, la aprobación para llevar a cabo la contratación del **Despacho RSM Bogarin y Cía. S.C., como Auditor Externo**, de este Organismo Auxiliar para que dictamine los estados financieros y el ejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2013. En tal virtud, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAS/IME/006/002/13

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO ADJDIR-007-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS, "DESPACHO RSM BOGARIN Y CÍA. S.C.", COMO AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, PARA QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013.

437

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 002/2013

20/09/2013

CONSIDERANDO:

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense del Emprendedor, integrado por el **Lic. Luis Enrique Neira Sánchez**, en su carácter de Presidente, **C.P. Roberto Corral Firo** Representante del Área Financiera; **C.P. Rodolfo Fernández Flores**, Contralor Interno del Instituto Mexiquense del Emprendedor; **C. Erica Franco Plata**, Representante del Área Jurídica; **C. Orlando Pérez Salgado**, en su carácter de Representante del Área Usuaria; **C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar**, Secretaria Ejecutiva; todos adscritos al Instituto Mexiquense del Emprendedor, es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente adjudicación directa, en términos de lo dispuesto en los artículos 13.23, fracción III, 13.26 y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México 52, 53, 54 fracciones IV y VIII y 83 inciso J y 87 fracción X de su Reglamento.

2.- Que el servicio profesional objeto del presente procedimiento es el que se detalla en las bases del procedimiento de designación y los lineamientos generales para los trabajos de auditoria externa 2013 y oficio número 2101A0000/324/2013 de fecha **29 de agosto del 2013** signado por el **Lic. Héctor Solorzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaria de la Contraloría y Presidente del Comité para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.**

EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO en los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracción III y 13.45 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo "De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", así como los artículos 48 fracción I, 92, 93 y 94 del Reglamento del mismo ordenamiento; el **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR:**

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracción III y 13.45 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo "De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", así como los artículos 48 fracción I, 92,



ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 002/2013

20/09/2013

93 y 94 del Reglamento del mismo ordenamiento se **DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN** del Despacho Externo objeto de la presente ADQUISICION DIRECTA a favor del prestador de servicios profesionales siguiente:

RSM Bogarin y Cía. S.C., como Auditor Externo del Instituto Mexiquense del Emprendedor por un costo que por concepto de honorarios devengará por los trabajos a desarrollar, y que asciende a la cantidad de \$135,934.60 (Ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, debe notificarse al prestador de servicios profesionales, que deberá comparecer ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor en el Departamento Jurídico para la formalización del contrato correspondiente en el que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia, su reglamento, las bases del procedimiento de designación y los lineamientos generales para los trabajos de auditoria externa 2013 y las leyes que resulten aplicables y las exigidas en la adjudicación respectiva.

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento, las bases del procedimiento de designación y los lineamientos generales para los trabajos de auditoría externa 2013 y las leyes que resulten aplicables.

Desahogado el orden del día se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

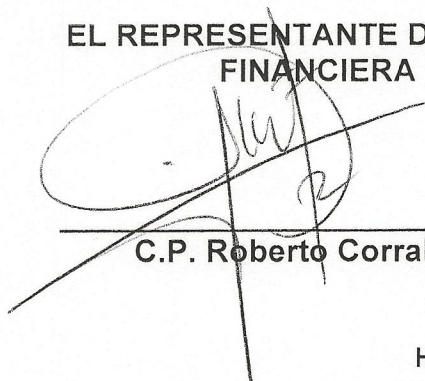
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

PRESIDENTE



Lic. Luis Enrique Neira Sánchez

**EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
FINANCIERA**



C.P. Roberto Corral Firo



ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 002/2013

20/09/2013

**REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

C.P. Rodolfo Fernández Flores

**REPRESENTANTE DEL
AREA USUARIA**

C. Orlando Pérez Salgado

**EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
JURÍDICA**

C. Erica Franco Plata

EL SECRETARIO EJECUTIVO

C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 002/2013, DONDE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO RSM BOGARIN Y CÍA. S.C., COMO AUDITOR EXTERNO, DE ESTE ORGANISMO AUXILIAR PARA QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.